

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., cuatro (4) de marzo de dos mil veintidós (2.022).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2019 0020300**

En revisión del plenario y de las diligencias de notificación surtidas al curador ad litem designado se advierte que por error involuntario del despacho se indicó de forma equivocada el correo electrónico del auxiliar de la justicia.

En consecuencia y con fundamento en el artículo 285 del C.G.P. se aclara el auto de fecha 14 de enero de 2022 (fl. 483) en el sentido de indicar que el correo electrónico del curador es andres.aycjuridico@gmail.com.

Por secretaría remítase la comunicación correspondiente.

Notifíquese,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

B/f

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 039, hoy 7 de marzo de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria